

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

### EJERCICIO

2018

### ASOCIACIÓN

JARIT ASOCIACION CIVIL

ACTIVO	NOTAS	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.284,06</b>	<b>4.734,67</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	---	---
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		---	---
III. Inmovilizado material.	5	3.434,06	3.934,67
IV. Inversiones inmobiliarias.		---	---
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		---	---
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	850,00	800,00
VII. Activos por impuesto diferido.		---	---
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>674.586,99</b>	<b>378.282,90</b>
I. Existencias.	9	---	1.200,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	27.314,12	34.871,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12-7-9	588.731,98	170.942,83
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	9	14.000,00	14.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		---	---
VI. Periodificaciones a corto plazo.		---	1.350,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	44.540,89	155.918,51
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>678.871,05</b>	<b>383.017,57</b>



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2018

**ASOCIACION**

JARIT ASOCIACION CIVIL

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	13	<b>409.832,34</b>	<b>312.780,38</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		690,00	990,00
b) Aportaciones de usuarios		58.506,22	11.135,15
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		30.822,68	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	310.219,99	289.361,91
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		9.593,45	11.293,32
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	13	<b>5.310,26</b>	<b>29.796,52</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>	13	<b>(22.083,94)</b>	<b>(50.925,73)</b>
a) Ayudas monetarias		(22.083,94)	(50.925,73)
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	13	<b>(1.202,90)</b>	<b>(1.827,76)</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	13	<b>43.770,49</b>	<b>38.170,00</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	13	<b>(172.007,05)</b>	<b>(174.722,27)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	13	<b>(238.218,90)</b>	<b>(198.731,15)</b>
a) Servicios exteriores		(236.524,68)	(214.721,80)
b) Tributos		(1.694,22)	(538,53)
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		---	---
d) Otros gastos de gestión corriente		---	16.529,18
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>(1.166,21)</b>	<b>---</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>---</b>	<b>---</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>14. Otros resultados</b>		<b>4.234,89</b>	<b>68.437,49</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>28.468,98</b>	<b>22.977,48</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>54,02</b>	<b>282,87</b>
<b>16. Gastos financieros *</b>		<b>(78,85)</b>	<b>(152,75)</b>
<b>17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>18. Diferencias de cambio **</b>			
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>20. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>(24,83)</b>	<b>130,12</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>28.444,15</b>	<b>23.107,60</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)</b>		<b>28.444,15</b>	<b>23.107,60</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>---</b>	<b>---</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>---</b>	<b>---</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS</b>			
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	2.7	(14.558,46)	1.898,00
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>13.885,69</b>	<b>25.005,60</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
	Fdo.: Emili Sánchez Marrón
	
	Jarit ASOCIACION CIVIL C/ Reyes Marín, 8 - 46100 VALENCIA Tel. 91 288 18 71 - Fax 91 288 25 77 e-mail: jarit@jarit.org - www.jarit.org

**NOTA:**  
\* Su signo es negativo.  
\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



La actividad y los fines de la Asociación son las siguientes:

- 1).- La sensibilización a la sociedad sobre los problemas que afectan a los países del Sur, en el marco de la interdependencia mundial, entendiendo la sensibilización como la promoción de la interacción entre culturas y de nuevas actitudes solidarias, a través de la dinámicas lúdicas, culturales, formativas y sociales.
- 2).- El fortalecimiento del desarrollo de los Países del Sur, mediante proyectos de cooperación internacional, emergencia, economía solidaria, soberanía alimentaria y codesarrollo.
- 3).- El apoyo, la defensa y el fomento del desarrollo social de la población migrante mediante proyectos de acción social.
- 4).- La lucha contra toda forma de discriminación y segregación por razones de género, orientación sexual, religión, origen o cultura.
- 5).- El fomento en todas las actuaciones, del desarrollo sostenible, de la igualdad de género y de la diversidad cultural.

Para el cumplimiento de estos fines, se realizarán las siguientes actividades:

- a) Actividades artísticas, lúdicas y formativas vinculadas al campo de la sensibilización, la interculturalidad y la migración.
- b) Programas y proyectos de cooperación al desarrollo, codesarrollo, emergencia, economía solidaria, desarrollo sostenible, soberanía alimentaria y turismo responsable.
- c) Atención integral en información, asesoramiento, mediación y orientación a personas migrantes a través de programas y proyectos de formación ocupacional, inserción sociolaboral, atención jurídica, vivienda, salud y educación.
- d) Programas y proyectos de investigación + desarrollo + innovación (I+D+I) en cooperación al desarrollo, codesarrollo, emergencia, economía solidaria, desarrollo sostenible, turismo responsable, soberanía alimentaria. Sensibilización, interculturalidad y migración, inserción laboral y servicios sociales.
- e) Programas y proyectos que fomenten la responsabilidad social corporativa en el ámbito empresarial en el marco de referencia del trabajo en JARIT.
- f) Realización de cursos de formación profesional para el empleo, formación continua y permanente, grado y postgrado universitario en el marco de referencia de trabajo de JARIT.
- g) Oferta y tutorización de prácticas de formación profesional para el empleo, formación continua y permanente, grado y postgrado universitario en el marco de referencia de trabajo de JARIT.
- h) Realización viajes de turismo responsable y de voluntariado internacional.
- i) Promoción del voluntariado y la participación social.
- j) Todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines de JARIT.

Para el desarrollo de las actividades citadas, JARIT solicitará apoyo financiero a entidades públicas y privadas y participa en redes para el logro de sus fines.

Para la consecución de los fines expuestos, podrá desarrollar actividades económicas de todo tipo para allegar los recursos necesarios, celebrando contratos y actos de todo género y poseyendo bienes de todas las clases por cualquier título y ejercitando toda clase de actuaciones a tenor de las leyes y los propios estatutos.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la presente memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No existe ningún aspecto crítico de valoración ni incertidumbre relevante.

### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados en el año anterior.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Se han contabilizado contra reservas correcciones por valor de 14.588 euros, correspondientes a:

- 1) Ingresos por subvenciones no registradas en PYG en ejercicios anteriores por importe de 18.115€, tal cómo se detalla en la Nota 14
- 2) Minoraciones de subvenciones recibidas en 2010 por importe de 29.975€, registradas en reservas del ejercicio que quedan pendientes de devolver en el próximo ejercicio por importe de 24.979 euros (Nota 12).
- 3) Registro de gastos de ejercicios anteriores por importe de 2.698€.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio se compone principalmente de las subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio, así como a los ingresos de las aportaciones de usuarios por los viajes de turismo responsable.

En cuanto a los gastos, las partidas más relevantes corresponden a gastos de personal y de realización de actividades de la asociación.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Ejer. Actual</i>	<i>Ejer. Anterior</i>
Excedente del ejercicio	28.444,15	23.107,60
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total .....	28.444,15	23.107,60

  

<i>Distribución</i>	<i>Ejer. Actual</i>	<i>Ejer. Anterior</i>
A fondo social		

A reservas especiales		
A reservas voluntarias	28.444,15	23.107,60
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total .....	28.444,15	23.107,60

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

El artículo 10 de la Ley 14/2008 de Asociaciones de la Comunitat Valenciana impide el reparto de beneficios y obliga a que el fruto de las actividades económicas se destinen íntegramente al cumplimiento de los fines sociales.

El artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen especial fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece que las rentas obtenidas de actividades económicas deberán destinarse como mínimo en un 70% a la consecución de los fines sociales de la entidad y que el resto de rentas deberán destinarse al incremento de la dotación patrimonial o de reservas.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

#### **a.1) Aplicaciones informáticas**

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen bienes calificados en este epígrafe.

### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes no generadores de flujos de efectivo.

Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la hacienda pública.

Precio de adquisición:

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Deterioro:

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Baja:

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación:

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual supone los siguientes porcentajes:

ACTIVO	% Amortización
Otras instalaciones	10,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos para procesar información	25,00%

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación en los que se incurre con periodicidad para conservar la capacidad de servicio, esa porción del terreno se amortizará a medida que se consuma el potencial de servicio del citado activo.

#### **4.5 ARRENDAMIENTOS**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.6 PERMUTAS**

Dado que la asociación no realiza este tipo de operaciones, no se sigue ningún criterio específico.

## 4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Activos Financieros

Los activos financieros que posee la Asociación, en su caso, se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Prestamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna otra.

### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

### Valoración posterior

Los préstamos financieros, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio la asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto de las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en registrar las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

### Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran por su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA**

La clasificación que realiza la asociación de los créditos y débitos es la siguiente:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro y se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, la asociación efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto son de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 4.9 EXISTENCIAS

Dados los fines y actividades de la Asociación, la entidad no posee activos reflejados en el epígrafe de existencias.

## 4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en moneda distinta del euro. Se distinguen los elementos patrimoniales entre partidas monetarias y no monetarias.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en euros mediante la aplicación al importe original del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

## 4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, como entidad sin ánimo de lucro, está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y parcialmente exenta del mismo de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto.

La Asociación presenta el Impuesto sobre Sociedades, pero está exenta por los rendimientos obtenidos, directa o indirectamente, en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. No obstante, dicha exención no abarca a los siguientes componentes de renta:

- Incrementos de Patrimonio
- Rendimientos de explotaciones económicas
- Rendimientos derivados del patrimonio cuando su uso se halle cedido a terceros
- Rendimientos sometidos a retención

## 4.12 INGRESOS Y GASTOS

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Asociación no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### **4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La asociación, cuando prevea un posible gasto en ejercicios posteriores contabilizará en el momento en que se tenga constancia de ese posible gasto una provisión por el importe previsto con cargo a la cuenta de resultados.

En el caso que ese ese gasto finalmente no se produzca, se reversionará la provisión con abono a la cuenta de resultados.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo de las correspondientes nóminas, imputando a gastos el coste laboral y los correspondientes seguros sociales y tributos. No existen gastos de personal por indemnizaciones ni despidos.

#### **4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Todas las subvenciones se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Distinguimos entre las de carácter monetario, que se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las recibidas en especie, normalmente en forma de activo financiero no liquidado o de bien inmueble, cuya valoración se ha realizado en función del valor razonable del bien recibido, referenciando el mismo al momento de su reconocimiento.

Por lo que se refiere a su imputación a resultados se ha atendido a los siguientes criterios:

Los monetarios recibidos sin finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio

Los monetarios concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de la explotación se han imputado como ingresos del ejercicio, habiéndose efectuado las periodificaciones adecuadas cuando su imputación ha correspondido a varios ejercicios.

Del mismo modo se han procedido con los de igual carácter cuando se han concedido para financiar gastos específicos de la actividad de la Asociación.

Cuando su carácter no ha sido monetario, se ha atendido a los siguientes criterios:

Los recibidos en forma de bienes de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, se imputan a beneficios en proporción a la dotación a la amortización efectuada, o en su caso, cuando se procede a su enajenación o baja en el balance. Los recibidos en forma de activos financieros, como ingresos del ejercicio en que se produce su enajenación o baja de balance.

#### **4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.**

Dado que la Asociación no forma grupo con otras entidades ni tiene transacciones con partes vinculadas, no aplica ningún criterio específico para estas operaciones.

No obstante, la Asociación forma parte de una red internacional para favorecer la comunicación y procedimientos con otros miembros de la red que tienen objetivos y fines similares a los de la entidad.

### **5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

#### **5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

<b>Denominación del Bien</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	279,54	---	---	279,54
Fotos Audio Visual	1.317,00	---	---	1.317,00
Retroproyector H6000	678,49	---	---	678,49
Copiadora Nashuatec	1.500,00	---	---	1.500,00
Mobiliario	688,39	---	---	688,39
Equipos para procesos de información	441,50	---	---	441,50
AHTEC	2.640,62	---	---	2.640,62
Ampliware	749,11	---	---	749,11
Proyecson	1.098,40	---	---	1.098,40
Ordenador	373,71	---	---	373,71
Ord Ciberland 17" y portatil 15"	1.754,00	---	---	1.754,00
Portátil ACER AS 5610	559,48	---	---	559,48
Portatil Juanvi	515,60	---	---	515,60
Portatil Jarit gral	457,00	---	---	457,00
Portatil Fnac Mostaganem	741,01	---	---	741,01
Portatil Lidia Hassi	594,90	---	---	594,90
Portatil Jarit Madrid	399,00	---	---	399,00
Portatil I5-3570	1.338,70	---	---	1.338,70
Ordenadores App Ruzafa	2.685,70	---	---	2.685,70
Grabadoras	66,00	---	---	66,00
Sony VPL-HS 3 TNV-PS.EU	1.512,07	---	---	1.512,07
Grabadoras	69,00	---	---	69,00
Canon BP- 709	1.322,31	---	---	1.322,31
PCCom Basic Office Pro i3-6100-4gb	807,47	---	---	807,47
Servidor Nass TS-253	---	665,60	---	665,60
<b>Total...</b>	<b>22.589,00</b>	<b>665,60</b>	<b>---</b>	<b>23.254,60</b>

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

<b>Denominación del Bien</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	279,54	---	---	279,54
Fotos Audio Visual	1.317,00	---	---	1.317,00
Retroproyector H6000	678,49	---	---	678,49
Copiadora Nashuatec	1.500,00	---	---	1.500,00
Mobiliario	688,39	---	---	688,39
Equipos para procesos de información	441,50	---	---	441,50
AHTEC	2.640,62	---	---	2.640,62
Ampliware	749,11	---	---	749,11
Proyecson	1.098,40	---	---	1.098,40
Ordenador	373,71	---	---	373,71
Ord Ciberland 17" y portatil 15"	1.754,00	---	---	1.754,00
Portátil ACER AS 5610	559,48	---	---	559,48
Portatil Juanvi	515,60	---	---	515,60
Portatil Jarit gral	457,00	---	---	457,00
Portatil Fnac Mostaganem	741,01	---	---	741,01
Portatil Lidia Hassi	594,90	---	---	594,90
Portatil Jarit Madrid	399,00	---	---	399,00
Portatil I5-3570	1.338,70	---	---	1.338,70
Ordenadores App Ruzafa	2.685,70	---	---	2.685,70
Grabadoras	66,00	---	---	66,00
Sony VPL-HS 3 TNV-PS.EU	1.512,07	---	---	1.512,07
Grabadoras	69,00	---	---	69,00
Canon BP- 709	1.322,31	---	---	1.322,31
PCCom Basic Office Pro i3-6100-4gb	---	807,47	---	807,47
<b>Total...</b>	<b>21.781,53</b>	<b>807,47</b>	<b>---</b>	<b>22.589,00</b>

## 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	(279,54)	---	---	(279,54)	---
Fotos Audio Visual	(1.317,00)	---	---	(1.317,00)	---
Retroproyector H6000	(678,49)	---	---	(678,49)	---
Copiadora Nashuatec	(1.500,00)	---	---	(1.500,00)	---
Mobiliario	(688,39)	---	---	(688,39)	---
Equipos para procesos de información	---	(132,45)	---	(132,45)	309,05
AHTEC	(2.640,62)	---	---	(2.640,62)	---
Ampliware	(749,11)	---	---	(749,11)	---
Proyecson	(1.098,40)	---	---	(1.098,40)	---
Portátil Media Markt	(373,71)	---	---	(373,71)	---
Ord Ciberland 17" y portatil 15"	(1.754,00)	---	---	(1.754,00)	---
Portátil ACER AS 5610	(559,48)	---	---	(559,48)	---
Portatil Juanvi	(515,60)	---	---	(515,60)	---
Portatil Jarit general	(457,00)	---	---	(457,00)	---
Portatil Fnac Mostaganem	(741,01)	---	---	(741,01)	---
Portatil Lidia Hassi	(594,90)	---	---	(594,90)	---
Portatil Jarit Madrid	(399,00)	---	---	(399,00)	---
Portátil I-5 3570	(1.338,70)	---	---	(1.338,70)	---
Ordenadores App Ruzafa	---	(805,71)	---	(805,71)	1.879,99
Grabadoras	(66,00)	---	---	(66,00)	---
Sony VPL-HS 3 TNV-PS.EU	(1.512,07)	---	---	(1.512,07)	---
Grabadoras	(69,00)	---	---	(69,00)	---
Canon BP-709	(1.322,31)	---	---	(1.322,31)	---
PCCom Basic Office Pro i3-6100-4gb	---	(161,49)	---	(161,49)	645,98
Servidor Nass TS-253	---	(66,56)	---	(66,56)	599,04
<b>Totales</b>	<b>(18.654,33)</b>	<b>(1.166,21)</b>	<b>---</b>	<b>(19.820,54)</b>	<b>3.434,06</b>

Las amortizaciones del ejercicio anterior fueron las siguientes:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	(279,54)	---	---	(279,54)	---
Fotos Audio Visual	(1.317,00)	---	---	(1.317,00)	---
Retroproyector H6000	(678,49)	---	---	(678,49)	---
Copiadora Nashuatec	(1.500,00)	---	---	(1.500,00)	---
Mobiliario	(688,39)	---	---	(688,39)	---
Equipos para procesos de información	---	---	---	---	441,50
AHTEC	(2.640,62)	---	---	(2.640,62)	---
Ampliware	(749,11)	---	---	(749,11)	---
Proyecson	(1.098,40)	---	---	(1.098,40)	---
Portátil Media Markt	(373,71)	---	---	(373,71)	---
Ord Ciberland 17" y portatil 15"	(1.754,00)	---	---	(1.754,00)	---
Portátil ACER AS 5610	(559,48)	---	---	(559,48)	---
Portatil Juanvi	(515,60)	---	---	(515,60)	---
Portatil Jarit general	(457,00)	---	---	(457,00)	---
Portatil Fnac Mostaganem	(741,01)	---	---	(741,01)	---
Portatil Lidia Hassi	(594,90)	---	---	(594,90)	---
Portatil Jarit Madrid	(399,00)	---	---	(399,00)	---
Portátil I-5 3570	(1.338,70)	---	---	(1.338,70)	---
Ordenadores App Ruzafa	---	---	---	---	2.685,70
Grabadoras	(66,00)	---	---	(66,00)	---
Sony VPL-HS 3 TNV-PS.EU	(1.512,07)	---	---	(1.512,07)	---
Grabadoras	(69,00)	---	---	(69,00)	---
Canon BP-709	(1.322,31)	---	---	(1.322,31)	---
	---	---	---	---	807,47
<b>Totales</b>	<b>(18.654,33)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(18.654,33)</b>	<b>3.934,67</b>

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.						

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
No existen inmuebles cedidos				

## 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del B ien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
No existen bienes de patrimonio histórico				

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	33.886,56	170.046,23	(193.648,67)	10.284,12
Patrocinadores	---	---	---	---
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	985,00	44.559,54	28.514,54	17.030,00
<b>Total...</b>	<b>34.871,56</b>	<b>214.605,77</b>	<b>(165.134,13)</b>	<b>27.314,12</b>

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	33.886,56	0,00	33.886,56
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	300,00	65.059,99	-64.374,99	985,00
<b>Total...</b>	<b>300,00</b>	<b>98.946,55</b>	<b>-64.374,99</b>	<b>34.871,56</b>

No se incluyen en este epígrafe el importe correspondiente a las deudas de la Administración Pública, especialmente por subvenciones, detallado en la correspondiente nota 12.

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	---	---	---	---
Otros acreedores de la actividad propia	---	---	---	---
<b>Total...</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados /Otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	---	---	---	---	---	---
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	---	---	---	---	---	---
Préstamos y partidas a cobrar	---	---	---	---	850,00	800,00
Activos disponibles para la venta	---	---	---	---	---	---
Derivados de cobertura	---	---	---	---	---	---
<b>Total...</b>	---	---	---	---	<b>850,00</b>	<b>800,00</b>

Los instrumentos financieros a largo plazo se corresponden con las fianzas varias.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados /Otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	---	---	---	---	---	---
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	---	---	---	---	---	---
Préstamos y partidas a cobrar	---	---	---	---	100.021,97	214.734,10
Activos disponibles para la venta	---	---	---	---	---	---
Derivados de cobertura	---	---	---	---	---	---
<b>Total...</b>	---	---	---	---	<b>100.021,97</b>	<b>214.734,10</b>

Los importes de tesorería se incluyen en el epígrafe de préstamos y partidas a cobrar.

No se incluyen en estos desgloses los importes relacionados con administraciones públicas (que se indican en la nota 12), ni las periodificaciones.

Los préstamos y partidas a cobrar se desglosan en los siguientes importes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos proveedores	0,00	1.200,00
usuarios y deudores (nota 7)	27.314,12	34.871,56
Personal	1.768,25	993,32
Créditos entidades del grupo	14.000,00	14.000,00
Creditos concedidos	9.410,71	6.460,71
Fianzas	2.988,00	1.290,00
tesorería	44.540,89	155.918,51
	<b>100.021,97</b>	<b>214.734,10</b>

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Débitos y partidas a pagar	---	---	---	---	---	---
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	---	---	---	---	---	---
Otros	---	---	---	---	---	---
<b>Total...</b>	---	---	---	---	---	---

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Débitos y partidas a pagar	21.000,00	21.000,00	---	---	1.163,36	2.181,04
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	---	---	---	---	---	---
Otros	---	---	---	---	---	---
<b>Total...</b>	<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	---	---	<b>1.163,36</b>	<b>2.181,04</b>

No se incluyen en estos desgloses los importes relacionados con administraciones públicas (que se indican en la nota 12).

El desglose de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
Proveedores y acreedores	(1.091)	(1.740)
Remuneraciones pendientes de pago	(72)	(441)
	<b>(1.163)</b>	<b>(2.181)</b>

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Fondo social	---	---	---	---	---
Reservas estatutarias	3.823,00	---	---	---	3.823,00
Excedentes de ejercicios anteriores	9.294,21	---	(14.558,46)	23.107,60	17.843,35
Excedente del ejercicio	23.107,60	28.444,15	---	(23.107,60)	28.444,15
<b>Total...</b>	<b>36.224,81</b>	<b>28.444,15</b>	<b>(14.558,46)</b>	<b>---</b>	<b>50.110,50</b>

Las variaciones de reservas corresponden a la imputación de resultados del ejercicio anterior y a las regularizaciones indicadas en la Nota 2.7.

Los movimientos del ejercicio anterior son los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Fondo social	---	---	---	---	---
Reservas estatutarias	3.823,00	---	---	---	3.823,00
Excedentes de ejercicios anteriores	9.760,61	1.898,00	---	(2.364,40)	9.294,21
Excedente del ejercicio	(2.364,40)	23.107,60	---	2.364,40	23.107,60
<b>Total...</b>	<b>11.219,21</b>	<b>25.005,60</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>36.224,81</b>

Los movimientos en excedentes de ejercicios anteriores se deben a la distribución de resultados del ejercicio anterior.

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, como entidad sin ánimo de lucro, está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y parcialmente exenta del mismo de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto.

La Asociación presenta el Impuesto sobre Sociedades pero está exenta por los rendimientos obtenidos, directa o indirectamente, en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. No obstante, dicha exención no abarca a los siguientes componentes de renta:

- a) Incrementos de patrimonio

- b) Rendimientos de explotaciones económicas
- c) Rendimientos derivados del patrimonio cuando su uso se halle cedido a terceros
- d) Rendimientos sometidos a retención

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta, por los ejercicios no prescritos. En opinión de la Dirección de la Asociación, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los impuestos abiertos a inspección.

## 12.2 OTROS TRIBUTOS

El detalle de los saldos que la Asociación mantiene a fecha de cierre del ejercicio actual y el anterior con Hacienda Pública son los siguientes:

	<b>Ejer. Actual</b>	<b>Ejer. Anterior</b>
Por retenciones a trabajadores	(1.057,80)	(865,12)
Deudora por subvenciones	574.565,02	162.198,80
Por retenciones a profesionales	(715,55)	(505,18)
Por seguridad social	(2.492,45)	(3.448,65)
Acreedora por subvenciones a reintegrar	(24.979,31)	---
<b>TOTAL SALDOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>545.319,91</b>	<b>157.379,85</b>

Por lo tanto, los saldos deudores con Administraciones Públicas asciende a 574.565 euros, 162.198,80 euros en el ejercicio anterior (presentados en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo corriente del Balance) y los saldos acreedores con Administraciones Públicas asciende a 29.245 euros, 4.818,95 euros en el ejercicio anterior.

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

<b>Partida</b>	<b>Gastos 2018</b>	<b>Gastos 2017</b>
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>22.083,94</b>	<b>50.925,73</b>
Ayudas monetarias	22.083,94	50.925,73
Reintegro de ayudas y asignaciones	---	---
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.202,90</b>	<b>1.827,76</b>
Otras materias consumibles	1.202,90	1.827,76
<b>Gastos de personal</b>	<b>172.007,05</b>	<b>174.722,27</b>
Sueldos	140.465,99	140.630,47
Cargas sociales	30.911,06	34.091,80
Otros gastos sociales	630,00	---
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>238.218,90</b>	<b>215.260,33</b>
Arrendamientos y cánones	18.379,39	10.388,72
Reparaciones y conservación	3.198,00	2.795,30
Servicios de profesionales independientes	17.132,01	12.322,93
Transportes	262,75	801,49
Primas de seguros	2.029,76	1.784,49
Servicios bancarios y similares	427,35	647,86
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.210,92	9.736,39
Suministros	2.447,46	3.119,19
Otros servicios	180.437,04	173.125,43
Otros tributos	1.694,22	538,53
<b>Gastos e ingresos extraordinarios (gestión corriente)</b>	<b>(4.234,89)</b>	<b>(16.529,18)</b>
<b>Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales</b>	<b>---</b>	<b>(68.437,49)</b>
<b>Total...</b>	<b>429.277,90</b>	<b>357.769,42</b>
Otros tributos	---	---
Gastos e ingresos extraordinarios (gestión corriente)	---	---
Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	---	---
<b>Total...</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

<b>Partida Ingresos</b>	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>59.196,22</b>	<b>12.125,15</b>
Cuota de usuarios	690,00	990,00
Cuota de afiliados	58.506,22	11.135,15
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>30.822,68</b>	<b>---</b>
<b>Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>	<b>9.593,45</b>	<b>11.293,32</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>5.310,26</b>	<b>29.796,52</b>
Venta de bienes	5.310,26	29.796,52
Prestación de servicios	---	---
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>43.770,49</b>	<b>38.170,00</b>
Otros ingresos de la actividad	43.770,49	38.170,00
<b>Total...</b>	<b>148.693,10</b>	<b>91.384,99</b>

## 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Saldo inicial	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados (desde origen)	Regularizaciones	Pendiente de imputar a resultados
GVA_Bolivia 2016-0033_Segurid	2016	2016/17	311.897,35	155.605,75	156.291,60	134.756,27	291.047,87	---	20.849,48
Ayuntamiento de Valencia "Carpeta Educativa"	2016	2016	16.000,00	-800,00	16.800,00	---	16.800,00	800,00	---
C. Igualdad y Políticas Inclu	2016	2017	11.226,65	-1.050,75	---	---	---	---	-1.050,75
Coop.al desarrollo y migració	2016	2016/17	59.991,00	25.037,23	34.953,77	25.037,23	59.991,00	---	---
Consell. Trasp. Resp. S.Part. mares interculturales	2016	2016	41.385,00	1.000,00	40.385,00	1.000,00	41.385,00	---	0,00
Ayuntamiento de Valencia Concejalía de Inserción Social y Laboral	2017	2017	9.224,00	9.224,00	---	9.224,00	9.224,00	---	---
GVA_CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVA_0,7 lrp CV 2017	2017	2017	742,45	742,45	---	742,45	742,45	---	---
GVA_CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVA_empleate	2017	2017	2.276,95	-2.276,95	2.276,95	---	2.276,95	1.977,89	-299,06
GVA_CONSELLERIA DE TRASPARENCIA RESPONSABILIDAD, PARTICIPACION Y COOPERACION mares interculturales	2017	2017	82.428,19	80.793,05	1.635,14	37.942,32	39.577,46	-42.850,73	---
GVA_CONSELLERIA DE TRASPARENCIA RESPONSABILIDAD, PARTICIPACION Y COOPERACION participación ciudadana	2017	2017	25.058,00	24.682,13	375,87	23.678,00	24.053,87	---	1.004,13
Ayuntamiento de Valencia "Carpeta Educativa 2017/2018"	2017	2017	16.000,00	9.119,94	6.880,06	9.119,94	16.000,00	---	---
EU_ PRAGA	2017	2017	13.950,00	11.773,14	2.176,86	11.773,14	13.950,00	---	---
EU_GUADALUPE IN\$OUT	2017	2017	23.350,00	21.661,50	1.688,50	2.135,58	3.824,08	---	19.525,92
EU_GASTRONOMIC GUIDE MIGRNAT VALENCIA	2017	2017	5.000,00	4.839,41	160,59	---	160,59	---	4.839,41
Projectem en Comú Valencia	2017	2017	1.992,00	-1.992,00	1.992,00	---	1.992,00	1.992,00	---
Coop.al desarrollo y migració	2017	2017	19.298,13	-19.298,13	19.298,13	---	19.298,13	19.298,13	---
Bco- Cultural	2017	2017	668,00	-668,00	668,00	---	668,00	668,00	---
CarpetaEducativa2018-2019	2018	2018	16.000,00	---	---	6.125,47	6.125,47	---	9.874,53
Ayuntamiento de Valencia	2018	2018	9.616,00	---	---	---	---	---	9.616,00
GVA_SOLPCD/2018/0049 BOLIVIA IIFASE	2018	2018	512.992,42	---	---	---	---	---	512.992,42
Generalitat Valenciana Exp. 249/18 PLV	2018	2018	4.956,79	---	---	4.956,79	4.956,79	---	---
Valencia, Ajuntament Carnaval 2018	2018	2018	5.228,80	---	---	5.228,80	5.228,80	---	---
Valencia, Ajuntament Subv . 2018-157870	2018	2018	8.000,00	---	---	8.000,00	8.000,00	---	---
DGI BSINT 2018/62	2018	2018	20.000,00	---	---	20.000,00	20.000,00	---	---
EU_UNPD-1 PRO. AFRICA 000081886	2018	2018	10.500,00	---	---	10.500,00	10.500,00	---	---
<b>Totales...</b>			<b>1.227.781,73</b>	<b>318.392,77</b>	<b>285.582,47</b>	<b>310.219,99</b>	<b>595.802,46</b>	<b>-18.114,71</b>	<b>577.352,08</b>

Las subvenciones del ejercicio anterior fueron las siguientes:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Saldo inicial	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados (desde origen)	Pdte Cobro	MINORACIONES	Pendiente de imputar a resultados
GVA_Bolivia 2016-0033_Segurid	2016	2016/17	311.897,35	303.897,35	8.000,00	148.291,60	156.291,60	---	---	155.605,75
Ayuntamiento de Valencia "Carpeta Educativa"	2016	2016	16.000,00	12.187,77	3.812,23	12.987,77	16.800,00	---	---	-800,00
C. Igualdad y Políticas Inclu	2016	2017	11.226,65	11.226,65	---	-2.565,39	-2.565,39	---	-5.893,09	7.898,95
Coop.al desarrollo y migració	2016	2016/17	59.991,00	55.636,36	4.354,64	30.599,13	34.953,77	---	---	25.037,23
Consell. Trasp. Resp. S.Part. mares interculturales	2016	2016	41.385,00	26.592,94	14.792,06	25.592,94	40.385,00	---	---	1.000,00
Consell. Trasp. Resp. S.Part. balconades	2016	2016	23.997,20	16.257,79	7.739,41	16.257,79	23.997,20	---	---	---
Ayuntamiento de Valencia "L us del Valencia"	2017	2017	8.026,70	---	---	8.026,70	8.026,70	---	---	---
Ayuntamiento de Valencia " Carnaval 2017 "	2017	2017	4.069,57	---	---	4.069,57	4.069,57	---	---	---
Ayuntamiento de Valencia Concejalía de Inserción Social y Laboral	2017	2017	9.224,00	---	---	---	---	---	---	9.224,00
GVA_CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVA_0,7 lrp CV 2017	2017	2017	742,45	---	---	---	---	---	---	742,45
GVA_CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVA_empleate	2017	2017	2.276,95	---	---	2.276,95	2.276,95	-2.276,95	---	-2.276,95
GVA_CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVA_Art Migrant	2017	2017	8.949,70	---	---	8.949,70	8.949,70	-8.949,70	---	-8.949,70
GVA_CONSELLERIA DE TRASPARENCIA RESPONSABILIDAD, PARTICIPACION Y COOPERACION mares interculturales	2017	2017	82.428,19	---	---	1.635,14	1.635,14	---	---	80.793,05
GVA_CONSELLERIA DE TRASPARENCIA RESPONSABILIDAD, PARTICIPACION Y COOPERACION participación ciudadana	2017	2017	25.058,00	---	---	375,87	375,87	---	---	24.682,13
Ayuntamiento de Valencia "Carpeta Educativa 2017/2018"	2017	2017	16.000,00	---	---	6.880,06	6.880,06	---	---	9.119,94
EU_PRAGA	2017	2017	13.950,00	---	---	2.176,86	2.176,86	---	---	11.773,14
EU_GUADALUPE IN\$OUT	2017	2017	23.350,00	---	---	1.688,50	1.688,50	---	---	21.661,50
EU_GASTRONOMIC GUIDE MIGRNAT VALENCIA	2017	2017	5.000,00	---	---	160,59	160,59	---	---	4.839,41
Projectem en Comú Valencia	2017	2017	1.992,00	---	---	1.992,00	1.992,00	-1.992,00	---	-1.992,00
Coop.al desarrollo y migració	2017	2017	19.298,13	---	---	19.298,13	19.298,13	-19.298,13	---	-19.298,13
Bco- Cultural	2017	2017	668,00	---	---	668,00	668,00	-668,00	---	-668,00
<b>Totales...</b>			<b>685.530,89</b>	<b>425.798,86</b>	<b>38.698,34</b>	<b>289.361,91</b>	<b>328.060,25</b>	<b>-33.184,78</b>	<b>-5.893,09</b>	<b>318.392,77</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Otras variaciones	Saldo Final
Subvenciones de capital	---	---	---	---	---
Donaciones y legados de capital	318.392,77	587.294,01	(310.219,99)	(18.114,71)	577.352,08
Otras subvenciones y donaciones	---	---	---	---	---
<b>Total...</b>	<b>318.392,77</b>	<b>587.294,01</b>	<b>(310.219,99)</b>	<b>(18.114,71)</b>	<b>577.352,08</b>

Entidad	Cantidad
Ayuntamiento de Valencia Concejalía Bien Estar Social Integración	9.616,00
Ayuntamiento de Valencia " Concejalía Cultura Festiva"	5.228,80
Ayuntamiento " Servicio de Cooperación al Desarrollo	8.000,00
Ayuntamiento de Valencia "Carpeta Educativa 2018/2019"	16.000,00
GVA_CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVA_Diversidad Funcional	20.000,00
GVA_ CONSELLERIA DE COOPERACION	512.992,42
GVA_ Foment Multilingüistic	4.956,79
EU_ Regional Programme for Africa /UNDP1-000081886	10.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>587.294,01</b>

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Bases de calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
				Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente
2013	(34.071,92)	298.761,56	264.689,64	264.689,64	100,00%	298.761,56	264.689,64	---	---	---	---	---	---
2014	11.300,85	337.134,92	348.435,77	348.435,77	100,00%	337.134,92		337.134,92	11.300,85	---	---	---	---
2015	(1.540,24)	148.369,57	146.829,33	146.829,33	100,00%	148.369,57			135.528,48	11.300,85	---	---	---
2016	(1.806,17)	201.115,93	199.309,76	199.309,76	100,00%	201.115,93				188.008,91	11.300,85	---	---
2017	23.107,60	426.206,91	449.314,51	449.314,51	100,00%	426.206,91					414.906,06	34.408,45	---
2018	28.444,15	434.679,00	463.123,15	463.123,15	100,00%	434.679,00						400.270,55	62.852,60
<b>TOTAL</b>	<b>25.434,27</b>	<b>1.846.267,89</b>	<b>1.871.702,16</b>	<b>1.871.702,16</b>	<b>101,38%</b>	<b>1.846.267,89</b>	<b>264.689,64</b>	<b>337.134,92</b>	<b>146.829,33</b>	<b>199.309,76</b>	<b>426.206,91</b>	<b>434.679,00</b>	<b>62.852,60</b>

El cuadro del ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Bases de calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
				Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	2017	Importe pendiente
2012	-12.164,81	280.196,27	268.031,46	268.031,46	100,00%	280.196	268.031	---	---	---	---	---	---
2013	-34.071,92	298.761,56	264.689,64	264.689,64	100,00%	298.762		264.690	---	---	---	---	---
2014	11.300,85	337.134,92	348.435,77	348.435,77	100,00%	337.135			337.135	11.301	---	---	---
2015	-1.540,24	148.369,57	146.829,33	146.829,33	100,00%	148.370				135.528	11.301	---	---
2016	-1.806,17	201.115,93	199.309,76	199.309,76	100,00%	201.116					188.009	11.301	---
2017	23.107,60	426.206,91	449.314,51	449.314,51	100,00%	426.207						414.906	34.408
<b>TOTAL</b>	<b>-15.174,69</b>	<b>1.691.785,16</b>	<b>1.676.610,47</b>	<b>1.676.610,47</b>	<b>99,10%</b>	<b>1.691.785</b>	<b>268.031</b>	<b>264.690</b>	<b>337.135</b>	<b>146.829</b>	<b>199.310</b>	<b>426.207</b>	<b>34.408</b>

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	434.679,00		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	-	<b>434.679,00</b>	

El cuadro del ejercicio anterior fue el siguiente:

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	426.206,91		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	-	<b>426.206,91</b>	

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen entidades con las cuales se pueda calificar como grupo, por lo que no se realizan operaciones con partes vinculadas.

## 18 OTRA INFORMACIÓN.

No se ha devengado sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio por los miembros de la Junta Directiva.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones, ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

## 19 NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo ha sido la siguiente (y también en el año anterior):

	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Gerencia	---	1	1	---	1	1
Administración	1	1	2	1	---	1
Técnicos	9	1	10	6	2	8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

## 20 HECHOS POSTERIORES.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no existe información complementaria de relevancia que afecte a las cuentas anuales o al principio de empresa en funcionamiento.

## 21 FORMULACIÓN DE LA MEMORIA.

La presente Memoria (páginas 1 a 29) ha sido formulada, así como el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 31 de diciembre de 2018 por la Junta Directiva el 31 de marzo de 2019, firmando seguidamente todos los componentes de dicha Junta Directiva y dado por firmada la totalidad de la presente Memoria Económica.

### Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Neus Company Gascueña	Presidenta	
Fernando García Martín	Vicepresidencia	
Emili Sánchez Martínez	Secretaría	
José María Tena Franco	Tesorería	
Charo Maria Rosario Jiménez Fernández	Vocal	
Elena Tamarit Escrivá	Vocal	
Marta Romero Pallardo	Vocal	
Jesús Alfonso Vidal Yanes	Vocal	
Maria Grizel Perelló Rodriguez	Vocal	
Marta Monfort Pérez	Vocal	
Miguel Ángel Martínez Muñoz	Vocal	

Fdo.: Emili Sánchez Martínez



**Jarit**  
ASSOCIACIÓ CIVIL  
C.I.F. G-96.949.623  
C/. Buenos Aires, 10 B. - 46006 VALENCIA  
tel. 96 380 50 76 - Fax 96 336 23 77  
e-mail: jarit@jarit.org - www.jarit.org



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2018
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

JARIT ASOCIACIÓN CIVIL
------------------------

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley de asociaciones. Ley Orgánica 172002, de 22 de marzo
--

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones
-----------------------------------

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

160967	6/05/1996	G96949623
--------	-----------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

c/ Buenos Aires <sup>o</sup>	10	46006
------------------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Valencia	Valencia	963805076
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@jarit.org	963805076
--------------------------	-----------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- 1).- La sensibilización a la sociedad sobre los problemas que afectan a los países del Sur, en el marco de la interdependencia mundial, entendiendo la sensibilización como la promoción de la interacción entre culturas y de nuevas actitudes solidarias, a través de la dinámicas lúdicas, culturales, formativas y sociales.
- 2).- El fortalecimiento del desarrollo de los Países del Sur, mediante proyectos de cooperación internacional, emergencia, economía solidaria, soberanía alimentaria y codesarrollo.
- 3).- El apoyo, la defensa y el fomento del desarrollo social de la población migrante mediante proyectos de acción social.
- 4).- La lucha contra toda forma de discriminación y segregación por razones de género, orientación sexual, religión, origen o cultura.
- 5).- El fomento en todas las actuaciones, del desarrollo sostenible, de la igualdad de género y de la diversidad cultural.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
300	0	300

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Personas físicas, en su mayoría inmigrantes

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### 4.1.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Carpeta educativa: *Red Sube el tono contra el racismo*

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

La finalidad de este proyecto es la prevención de conductas de racismo, xenofobia e intolerancia en general, mediante la promoción de valores cívicos de convivencia y tolerancia, así como dotar al profesorado de herramientas para la prevención de actitudes violentas derivadas de actitudes racistas y xenófobas.



Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

- Promover a través del colectivo joven de la ciudad, en el conjunto de la sociedad, unos valores contrarios al uso de la violencia y a favor de los derechos humanos, junto con una conciencia de convivencia y tolerancia.
- Desplegar estrategias preventivas de la violencia y la intolerancia que incidan en los espacios de socialización de los jóvenes, y repercutan en una mejora de la convivencia ciudadana.
- Concienciar a la sociedad de la necesidad de denunciar las situaciones de violencia y de discriminación, y de asumir el deber de solidaridad cívica.

4.1.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	3

4.1.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.695,00



Otros gastos de la actividad	800,00
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	40,00
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100,00
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	365,00
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.000,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	16.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.000,00</b>

#### 4.1.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes de diferentes países

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>16</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.1.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de las relaciones interculturales entre jóvenes europeos y de países del sur

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto nivel de participación

#### 4.2.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>17</sup>

"Mares interculturales II"



#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>18</sup>

- Acercar a la juventud otras culturas mediante la literatura
- Romper el aislamiento de la juventud y la falta de autoconfianza en las posibilidades de futuro que caracteriza al mundo juvenil y, en general, las sociedades afectadas por la crisis económica.
- Fomentar la participación de la juventud y su postura en el mundo en temas de participación y transformación para transitar hacia una sociedad más justa y solidaria
- Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta que facilite la transformación social del entorno donde viven.
- Convertir a la juventud en actores principales de la sociedad en la que viven, participando y tomando decisiones, haciendo frente a los problemas importantes.
- Crecimiento humano, cultural y profesional de la juventud y las organizaciones juveniles, en particular, la falta de espacio para el debate y la reflexión con expertos del sector y líderes de organizaciones no gubernamentales.
- Las limitadas oportunidades de la juventud a estar en contacto directo y desarrollar relaciones con personas de países del Sur y la realidad a la que se enfrentan.
- La falta de información y de sensibilización sobre cuestiones de desarrollo, relaciones Norte-Sur, medio ambiente, género, migraciones e interculturalidad.

#### Breve descripción de la actividad<sup>19</sup>

El proyecto *Mares Interculturales* se enmarca como segunda fase del proyecto subvencionado a nivel europeo por la Fundación Anna Lindh (Red de redes Euromediterránea) denominado "Twenty thousand leagues of a intercultural sea" aprobado en diciembre de 2015. A partir de la traducción y publicación del libro "Viajes alucinantes en países misteriosos" del árabe la castellano por la Fundación AlFonar, se elaborará un pequeño material didáctico que se trabajará en Murcia, Madrid, Sevilla en la bibliotecas municipales y clubes de lectura. Jarit elaborará el pequeño material didáctico que irá acompañando al libro pero no se ejecutará en la Comunidad Valenciana. El proyecto "Mares Interculturales" se enmarca dentro de este marco normativo internacional y busca la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizando como herramienta la literatura árabe juvenil. Su principal objetivo es generar conciencia crítica sobre los problemas que afectan a la población a nivel mundial y facilitar herramientas de participación y transformación para transitar hacia una sociedad más justa y solidaria.

#### 4.2.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>20</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

#### 4.2.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>21</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	48.930,00
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	4.006,19
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	15.094,00
o. Transportes	1.638,00
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.760,00
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	9.000,00
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>82.428.19</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>22</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>23</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>24</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	82.428,19
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>82.428,19</b>

#### 4.2.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

500

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes y adolescentes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>25</sup>

Alumnado y profesorado de Educación Secundaria, primer y segundo ciclo de la ESO en 3 municipios de las comarcas seleccionadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.2.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han cumplido los objetivos pero ha faltado tiempo para realizar los talleres, dado que la mayoría del tiempo se ha invertido en la elaboración del material.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento elevado

#### 4.3.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>26</sup>

“Espacio Cultura Joven” Objetivo General: Contribuir al fomento de una ciudadanía juvenil crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global, justa y equitativa, a través del arte y la cultura, en el barrio de *Russafa*.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>27</sup>

*Fortalecer la participación social activa de 20 adolescentes y jóvenes en la defensa de los Derechos Humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia, a través de la conformación, formación y empoderamiento de un grupo juvenil promotor del desarrollo local sostenible.*

Breve descripción de la actividad<sup>28</sup>

El proyecto tiene el objetivo de fortalecer la participación social activa de 20 adolescentes y jóvenes en la defensa de los Derechos Humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia, a través de la conformación, formación y empoderamiento de un grupo juvenil promotor del desarrollo local sostenible.

Para ello, se pretende desarrollar una oferta de ocio educativo para adolescentes y jóvenes en el barrio de Ruzafa, que a través de actividades lúdicas, encuentros y convivencias, se conciencie a las participantes sobre los principales problemas que afectan a la población a nivel global, y se les movilice a realizar acciones en su entorno más cercano para contribuir a la disminución de estas desigualdades, comenzando por el contexto local.

Con el grupo adolescente (de 6 a 17 años) se hace un primer acercamiento a estas temáticas (igualdad de género, migraciones, convivencia intercultural, pobreza y desigualdad, consumo responsable, etc.) a través de actividades lúdicas para que comiencen a interiorizar conceptos y comprender realidades complejas, y con el grupo joven (de 18 a 30) además de su participación en actividades de sensibilización y jornadas de convivencia intercultural, se realizan formaciones relacionadas con dichas temáticas para que se conviertan ellos y ellas mismas en promotores de actividades de ocio en el barrio, y conciencien a otros adolescentes y jóvenes, tratando de implicar a familiares y ciudadanía local en procesos de transformación.

#### 4.3.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>29</sup>

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

#### 4.3.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>30</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	3.771,80
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.400,00
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	4.700,00
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	2.185,00
z. Transportes	901,50
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	60,00
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	



ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	2.040,00
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.058,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>31</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>32</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>33</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	25.058,00
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.058,00</b>

#### 4.3.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

80 jóvenes del barrio de Ruzafa



Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes : adolescente (de 6 a 17 años) se hace un primer acercamiento a estas temáticas (igualdad de género, migraciones, convivencia intercultural, pobreza y desigualdad, consumo responsable, etc.) a través de actividades lúdicas para que comiencen a interiorizar conceptos y comprender realidades complejas, y con el grupo joven (de 18 a 30) además de su participación en actividades de sensibilización y jornadas de convivencia intercultural, se realizan formaciones relacionadas con dichas temáticas para que se conviertan ellos y ellas mismas en promotores de actividades de ocio en el barrio, y conciencien a otros adolescentes y jóvenes, tratando de implicar a familiares y ciudadanía local en procesos de transformación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>34</sup>

Edad entre 18 y 30 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa en el Barrio de Russafa

#### 4.3.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han cumplido los objetivos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento alto

#### 4.4.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>35</sup>

VII EDCION Escola d'Estiu 2018 BALMES CEIP

Servicios comprendidos en la actividad<sup>36</sup>

Fomentar competencias individuales y colectivas en un espacio no formal participativo, con actividades educativas y lúdicas.

Acercar al alumnado las distintas realidades del mundo. Conocer el tejido de organizaciones



sociales y fomentar la participación.

Potenciar la creatividad

Reforzar contenidos curriculares recibidos a lo largo del curso escolar.

Breve descripción de la actividad<sup>37</sup>

Proyecto educativo basado en la sensibilización animación y participación de los menores en el barrio de Russafa.

4.4.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>38</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7

4.4.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>39</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	2.376,00
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	4.054,00
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.525,00
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	



ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.955,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>40</sup>	8.205,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>41</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>42</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	2750,00
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.955,00</b>

#### 4.4.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

80

Clases de beneficiarios/as:

Infancia, adolescencia y juventud

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>43</sup>

Alumnos/as de CEIP Balmes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.4.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Sensibilización sobre los Objetivos de desarrollo del Milenio

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto nivel de cumplimiento

#### 4.5.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>44</sup>

**Itinerarios de inserción socio laboral Ayuntamiento de Valencia**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>45</sup>

Este proyecto consiste en ofrecer un servicio integral del que se benefician cerca de 1500 personas, el cual lo llevamos a cabo siguiendo dos líneas de trabajo dirigidas a la inclusión del colectivo de personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social en la sociedad



Contexto enmarcado en la ciudad de Valencia.

Una línea de trabajo se centra en la atención socio-laboral y jurídica

Breve descripción de la actividad<sup>46</sup>

El proyecto *Itinerarios de Inserción Socio-laboral* pretende mejorar la empleabilidad de los colectivos a los que se aplican, trabajando desde una perspectiva global y sistémica, que parte de un diagnóstico y evaluación inicial de necesidades y perfil de empleabilidad y finaliza con el acompañamiento de la persona usuaria o la derivación a otros servicios especializados. Desde esta perspectiva, se trabaja con el grupo seleccionado, pasando por las diferentes fases de atención, tutorización, formación, apoyo y acompañamiento, para lograr alcanzar la meta propuesta: la mejora de su perfil de empleabilidad y la posible inserción en el mercado laboral. Todas las formaciones, atenciones y seguimientos que desarrollamos, están encuadrados dentro de la metodología de educación no formal, fomentando una visión participativa y colaborativa de aprendizaje. Esto fomenta el espíritu de empoderamiento y la autonomía que queremos potenciar con las personas participantes.

4.5.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>47</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7

4.5.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>48</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	



y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.986,12
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	1.1153,34
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww.Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	175,33
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc.Otras pérdidas de gestión corriente	301,21
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.616,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>49</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>50</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>51</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	9.616,00
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.616,00</b>

#### 4.5.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes de diferentes países

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>52</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención indirecta

#### 4.5.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora las relaciones interculturales entre los jóvenes entre diferentes países del sur.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto nivel de cumplimiento



#### 4.6.1 Identificación de la actividad

##### Denominación de la actividad<sup>53</sup>

Capacitación para personas inmigrantes en asistencia personal para personas con diversidad funcional.

Financiación: Dirección General de Inclusión, Generalitat Valenciana.

##### Servicios comprendidos en la actividad<sup>54</sup>

El proyecto "Capacitación para personas inmigrantes en asistencia personal para personas con diversidad funcional" se plantea desde una doble vertiente, por una parte formar a nuestro alumnado para que apoye las atenciones específicas de las personas con diversidad funcional y por otra, dar un paso más allá en la dirección marcada por la convención de la ONU de los derechos de las personas con diversidad funcional y la propia filosofía del Movimiento De Vida Independiente. A esto le añadimos abundante material audiovisual encaminado a cambiar su percepción de las personas con diversidad funcional, para que el grupo destinatario tome conciencia de que estas personas son perfectamente capaces de dirigir su vida aunque necesiten de alguien que les asista en las tareas de la vida diaria en las que puedan precisar apoyo. Este proyecto documentará todas las manifestaciones de resistencia contra los regímenes autoritarios, incluido un amplio espectro de actividades.

##### Breve descripción de la actividad<sup>55</sup>

Promover el debate y la conciencia crítica sobre los orígenes de las tendencias autoritarias en la historia y en la actualidad.

#### 4.6.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>56</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

#### 4.6.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>57</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	



aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.000,00
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	6000,00
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.500,00
kkk. Suministros	1.500,00
III. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.000,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>58</sup>	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>59</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>60</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	20.000,00
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.000,00</b>

#### 4.6.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

75

Clases de beneficiarios/as:

Personas inmigrantes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>61</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.6.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Aumento de la integración social de personas inmigrantes

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Alto nivel de cumplimiento

#### 4.7.1 Identificación de la actividad

##### Denominación de la actividad<sup>62</sup>

“IN&OUT: Favorecer la inclusión de jóvenes migrantes y/o desfavorecidos a través de actividades culturales y de voluntariado”

País líder: Islas Francesas- Guadalupe

Financiación: Unión Europea

##### Servicios comprendidos en la actividad<sup>63</sup>

El proyecto va dirigido a fomentar una ciudadanía activa y a la participación de jóvenes migrantes en sociedades tolerantes. El proyecto está dirigido a tres grupos destinatarios diferentes: 50 jóvenes migrantes y/o en situación de vulnerabilidad, 32 trabajadores de las organizaciones participantes y 300 profesionales provenientes de asociaciones locales que trabajan en los ámbitos de educación, juventud y migración.

##### Breve descripción de la actividad<sup>64</sup>

Promover a la participación voluntaria y las actividades artísticas y culturales como herramienta efectiva para la integración de jóvenes desaventajados y jóvenes migrantes con el propósito de compartir los mejores métodos y fortalecer las redes y la cooperación de profesionales europeos y caribeños en estas cuestiones.

#### 4.7.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>65</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

#### 4.7.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>66</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	5.500,00
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.000,00
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	5.850,00
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.350,00</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>67</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>68</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>69</sup>	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	23.350,00
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.350,00</b>

#### 4.7.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes inmigrantes de la localidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>70</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.7.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de las redes colaborativas



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto nivel de cumplimiento

#### 4.8.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>71</sup>

Actors of Urban Change: Urban Development through Cultural Activities and Cross-Sector Collaboration in Europe

País líder: Alemania

Financiación: Fundación Robert Bosch Stiftung

Servicios comprendidos en la actividad<sup>72</sup>

Proyecto internacional de intercambio en toda Europa, los equipos locales seleccionados son los que desarrollan la idea mediante apoyo individual con herramientas personalizadas (coaching, moderación, asesoramiento, análisis de procesos).

Breve descripción de la actividad<sup>73</sup>

El proyecto va dirigido a apoyar iniciativas en el ámbito del desarrollo urbano sostenible y participativo a través de la cultura como ocupación. Se lleva a cabo a través del fortalecimiento de las competencias para la colaboración intersectorial entre los actores de la esfera cultural, la administración pública y el sector privado. Con la revista **Bestozo** y **Econcult: Área de Investigación en Economía de la Cultura y Turismo** de la universidad de Valencia llevaremos a cabo una Guía Gastronómica de la Valencia Migrante

#### 4.8.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>74</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

#### 4.8.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>75</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
II. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	
bbbb. Servicios de profesionales independientes	3.100,00
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.900,00
gggg. Suministros	
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.000,00</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>76</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>77</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>78</sup>	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	5.000,00
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.000,00</b>

#### 4.8.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes e inmigrantes europeos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>79</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.8.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Mejora en las redes colaborativas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto grado de cumplimiento

#### 4.9.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>80</sup>

**Democracy on the Brink. Historical lessons from the late 1930s.**

**País líder: República Checa**

**Financiación: Unión Europea Programa EuropeforCitizens. Subprograma: EuropeanRemembrance.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>81</sup>

Este proyecto documentará todas las manifestaciones de resistencia contra los regímenes autoritarios, incluido un amplio espectro de actividades. En este proyecto participamos 4 entidades socias. Somos entidades provenientes del tercer sector y del ámbito de la investigación y la educación localizadas en Polonia, República Checa y Eslovaquia.

Breve descripción de la actividad<sup>82</sup>

Sensibilizar a la ciudadanía sobre el auge de los regímenes autoritarios al final de la década de 1930 en Europa y crear una memoria transnacional del antifascismo y la resistencia civil a través de diferentes perspectivas locales.

#### 4.9.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>83</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

#### 4.9.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>84</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	1.000,00
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de	



gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.040,00
Otros gastos de la actividad	
kkk. Arrendamientos y cánones	
lIII. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.910,00
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.950,00</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>85</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>86</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>87</sup>	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	13.950,00
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.950,00</b>

#### 4.9.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes e inmigrantes europeos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>88</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.9.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Mejorar valores; paz, tolerancia y respeto por los derechos humanos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto grado de cumplimiento

#### 4.10.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>89</sup>

**IX Carnaval Intercultural Russafa Cultura Viva Valencia**

**Financiación: Fondos propios Cofinanciación:**

**Ayuntamiento de Valencia Importe subvencionado**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>90</sup>

Desarrollo Comunitario

Carnaval intercultural de Russafa cultura Viva en Valencia.

Breve descripción de la actividad<sup>91</sup>

Crear un espacio de convivencia y acercar a la ciudadanía la riqueza cultural de los países de origen de las personas inmigrantes.

#### 4.10.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>92</sup>

**Tipo de personal**

**Número**



Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

#### 4.10.3 Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>93</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	<b>5.228,80</b>
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	



j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.228,80</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>94</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>95</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>96</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.228,80</b>

#### 4.10.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Incuantificables



**Clases de beneficiarios/as:**

Jóvenes de diferentes países

**Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>97</sup>**

Ninguno

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

Atención directa

**4.10.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Mejora las relaciones interculturales entre los jóvenes entre diferentes países del sur.

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Cumplimiento elevado

**4.11.1 Identificación de la actividad**

**Denominación de la actividad<sup>98</sup>**

**Fest'en Barri. Russafa (Comercio en el Barrio de Ruzafa de Valencia)**

**Asociaciones barrio de Ruzafa: fondos propios**

**Servicios comprendidos en la actividad<sup>99</sup>**

Dinamizar y potenciar el comercio de proximidad, para una mejor distribución de riqueza social en el barrio

Incentivar el consumo local para un barrio más sostenible

Facilitar espacios de encuentro entre iniciativas artísticas y emprendimientos locales

**Breve descripción de la actividad<sup>100</sup>**

Es una campaña per incentivar el comercio sostenible y de proximidad que desde Jarit Asociación Civil a través de Russafa Cultura Viva. Se celebra del 30 de abril hasta el 11 de mayo, con una intervención de 9 comercios del barrio donde se desarrollan, diseños de escaparates y productos realizados por el alumnado de 2º de EASD Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia

**4.12.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>101</sup>**



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	300

#### 4.12.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>102</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	<b>1.800,00</b>
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	<b>3.000,00</b>
s. Suministros	



t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.800,00</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>103</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>104</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>105</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	4.800,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.800,00</b>



#### 4.12.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Incuantificable

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>106</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.12.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora el comercio de proximidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento elevado

#### 4.13.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>107</sup>

**Actividades dinamización del uso del valenciano de**

**Financiación: Generalitat Valenciana política llinguística.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>108</sup>

Promoción del valenciano

Breve descripción de la actividad<sup>109</sup>

En este proyecto participaron varios movimientos sociales dedicados a la promoción del valenciano (escuela valenciana, acción cultural, entre otras), además se han emitido todos los programas en valenciano con el objetivo principal de promover la lengua.

#### 4.13.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>110</sup>

**Tipo de personal**

**Número**



Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

#### 4.13.3 Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>111</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	<b>4.956,79</b>
dd. Suministros	
ee. Tributos	



ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.956,79</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>112</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>113</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>114</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	<b>4.956,79</b>
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.956,79</b>

#### 4.13.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Incuantificables



Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>115</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.13.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Genera una cultura participativa y crea un espacio de encuentro entre los movimientos sociales

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento elevado

#### 4.14.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>116</sup>

**Campos de voluntariado Campamentos de refugiados saharauis**

**Instituto Valenciano de la Juventud**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>117</sup>

Viajes de sensibilización para las personas que desean compartir una visión diferente de estas regiones tan próximas y tan lejanas al mismo tiempo.

Breve descripción de la actividad<sup>118</sup>

Conocimiento de los proyectos que realizamos, la situación real de las personas que viven en los países tendentes a emigrar, visitamos lugares de interés cultural



#### 4.14.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>119</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	12

#### 4.14.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>120</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>1.346,00</b>
Otros gastos de la actividad	<b>3.922,06</b>
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	<b>7.575,94</b>
ll. Primas de seguros	



mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>12.844,52</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>121</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>122</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>123</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	<b>12.844,52</b>
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	



<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>
---

<b>12.844,52</b>
------------------

#### 4.14.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

14
----

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes
---------

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>124</sup>

Jóvenes menores de 30 años
----------------------------

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa
------------------

#### 4.14.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Sensibilización con los países del Sur
--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto nivel de cumplimiento
----------------------------

#### 4.15.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>125</sup>

<b>Viaje de Turismo Responsable. Del Rif al Erg Chebbi. Dos campos de voluntariado</b>
--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>126</sup>

El grupo se concienció sobre las realidades de los países del sur. Dimos a conocer los proyectos que realizamos, la situación real de las personas que viven en los países tendentes a emigrar, visitamos lugares de interés cultural, etc.
---

Breve descripción de la actividad<sup>127</sup>



Sensibilización con viajes a los países del Sur, mostrando los proyectos que realizamos y conviviendo con familias.

#### 4.15.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>128</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	49

#### 4.15.3 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>129</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	<b>14978,00</b>
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	<b>15.000,00</b>
ww. Primas de seguros	



xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>29.978,00</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>130</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>131</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>132</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	14.978,00
n. Donaciones y legados	
o. Otros	15.000,00



<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>
---

<b>29.978,00</b>
------------------

#### 4.15.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

49
----

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes
---------

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>133</sup>

Menores de 30 años
--------------------

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa
------------------

#### 4.15.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Sensibilización con los países del Sur
--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento elevado
----------------------

#### 4.16.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>134</sup>

<b>Seguridad alimentaria nutricional y promoción de la salud comunitaria en 17 comunidades pobres del municipio de Pocoata (Sucre, Bolivia).</b>
--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>135</sup>

Fortalecimiento de la Economía Comunitaria. Directamente, el proyecto beneficiará a 270 familias (265 mujeres y 270 hombres) indígenas de 17 comunidades del municipio de Pocoata perteneciente al Dpto. de Potosí. Como OBJETIVO GENERAL busca contribuir a la disminución de la pobreza y exclusión, y para ello, pretende mejorar la Seguridad alimentaria (SA), Nutricional y Salud de las familias a partir del fortalecimiento de sus capacidades productivas, nutricionales, organizativas con participación de las mujeres. 265 productoras y 270 productores han incrementado la producción agrícola, y frutícola en un 30% (papa, haba, trigo, maíz, arveja y durazno), que favorecerá su autoconsumo e ingresos económicos.
--

Breve descripción de la actividad<sup>136</sup>



Este proyecto desarrollado en el municipio de Pocoata (Sucre, Bolivia), tiene como objetivo la contribución a reducir la situación de pobreza, exclusión de la población rural y hacer efectivo el derecho a la salud y alimentación, para ello se han realizado tanto actividades formativas como una fase de dotación de recursos con la finalidad de mejorar el acceso a alimentos nutritivos, y diversificar la tecnología de agricultura agroecológica, siempre desde el empoderamiento de la mujer.

Además, se incluyen actividades orientadas a mejorar el acceso a los productores y productoras a alimentos nutritivos, incrementando y diversificando la tecnología de agricultura agroecológica y promoviendo la participación de las mujeres. Se planteó la mejora de la educación alimentaria nutricional de las familias y se fortaleció la capacidad productiva artesanal así como la creación de organizaciones de mujeres que promovieran estos objetivos de salud alimentaria.

#### 4.16.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>137</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	15

#### 4.16.3 Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>138</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	<b>28.402,92</b>
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	85.721,87
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	92.854,31
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	797,00



eee. Reparaciones y conservación	27050,56
fff. Servicios de profesionales independientes	14.380,77
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	588,02
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
III. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	24.822,50
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	37.279,44
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>311.837,35</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>139</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>140</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>141</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	311.837,35
r. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>311.837,35</b>

#### 4.16.4 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

270 familias (265 mujeres y 270 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Familias en situación de pobreza y exclusión de la población rural

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>142</sup>

Extrema pobreza

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### 4.16.5 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fortalecimiento de las capacidades locales productivas, nutricionales y organizativas de mujeres productoras y hombres productores indígenas y su contribución a la implementación del modelo de salud familiar, comunitaria e intercultural, apoyando la participación social de las comunidades rurales del municipio de Pocoata.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimiento elevado

## 5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>143</sup>



### A. Medios Personales<sup>144</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>145</sup>	Tipo de contrato <sup>146</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>147</sup>
1,1	150 x 1 - 189 x 0.01	Titulado de grado medio

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>148</sup>	Tipo de contrato <sup>149</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>150</sup>
10	401	Técnicos de proyectos

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>151</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Informática y administración

- Voluntariado

Número medio <sup>152</sup>	Actividades en las que participan
65	Acción social, educación, desarrollo comunitario, turismo responsable, auxiliar administración.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Alquileres	Barrio de Russafa (Valencia)

#### Características

Bajos destinados a la actividad de la sede, y otro local destinado a aulas de formación para realización de talleres

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Solo mobiliario y equipos informáticos	En la sede

### C. Subvenciones públicas<sup>153</sup>



Origen	IMPORTE	Aplicación
Ayuntamiento Valencia	60322,80	Proyectos áreas de Turismos responsable, área de acción Social y del área de Cooperación
Conselleria de Transparencia, responsabilidad social.Participación y cooperación. Dirección General de Cooperación y Solidaridad (GVA)	419.323,54	Proyectos área Educación al Desarrollo y área de Cooperación al Desarrollo
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	20.000,00	Proyectos Acción Social

## 6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>154</sup>	Origen <sup>155</sup>	Importe
Ninguna		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>156</sup>	Importe
Ninguna		

## 7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Realización de actividades de los grupos de voluntariado y sensibilización en la sede y en los locales donde se imparten los talleres.

Las funciones se organizan a través de:

- Asamblea General

Encargada de adoptar los acuerdos por principio mayoritario de democracia interna. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año en el segundo trimestre, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario.

- Comisión permanente



Es la que rige, administra y representa a la asociación. Está formado por presidencia, vicepresidencia, tesorería, secretaría y vocalía. Los miembros son elegidos por sufragio libre y secreto entre la Asamblea General.

- Equipo Técnico de proyectos

Son los encargados de coordinar y ejecutar las diferentes acciones, proyectos y programas en coordinación con la comisión permanente y los grupos de voluntarios, encargándose de aspectos técnicos

- Voluntariado

Son los que apoyan en el diseño y ejecución de diferentes actividades de sensibilización, acción social y cooperación.



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Neus Company Gascueña	Presidenta	
Emili Sánchez Martínez	Secretario	
Jose Maria Tena Franco	Tesorero	
Maria Grizel Perello Rodriguez	Vocal	
Charo Maria Rosario Jiménez Fernández	Vocal	
Jesus Alfonso Vidal Yanes	Vocal	
Marta Romero Pallardo	Vocal	
Marta Monfort Perez	Vocal	
Elena Tamarit Escrivá	Vocal	
Miguel Ángel Martínez Muñoz	Vocal	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.



- 
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- 14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- 15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 16 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 17 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- 18 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>19</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>20</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>21</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>22</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>23</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>24</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>25</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>26</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>27</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>28</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>29</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>30</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>31</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>32</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>33</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



---

<sup>34</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>35</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>36</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>37</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>38</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>39</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>40</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>41</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>42</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>43</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>44</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>45</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>46</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>47</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>48</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



---

<sup>49</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>50</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>51</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>52</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>53</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>54</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>55</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>56</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>57</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>58</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>59</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>60</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>61</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>62</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>63</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>64</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>65</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>66</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>67</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>68</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>69</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>70</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>71</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>72</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>73</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>74</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>75</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>76</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>77</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>78</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



---

<sup>79</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>80</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>81</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>82</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>83</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>84</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>85</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>86</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>87</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>88</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>89</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>90</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>91</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>92</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>93</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



---

<sup>94</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>95</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>96</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>97</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>98</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>99</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>100</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>101</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>102</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>103</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>104</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>105</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>106</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>107</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>108</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>109</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>110</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>111</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>112</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>113</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>114</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>115</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>116</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>117</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>118</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>119</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>120</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>121</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>122</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>123</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



---

<sup>124</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>125</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>126</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>127</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>128</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>129</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>130</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>131</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>132</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>133</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>134</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>135</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>136</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>137</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>138</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>139</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>140</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>141</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>142</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>143</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>144</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>145</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>146</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>147</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>148</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>149</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>150</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>151</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>152</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>153</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



---

<sup>154</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>155</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>156</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.